

**02 DE JUNIO DE 2022.**

**DIPUTADA KARINA MARGARITA DEL RIO ZENTENO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL.**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA: “TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LOS MUNICIPIOS”.**

Con su permiso Diputada presidenta.

Desde esta tribuna saludo a la Honorable Asamblea de este Congreso, a las y los ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales y a los medios de comunicación que hacen posible esta difusión.

Es necesario reconocer que una sociedad con corrupción generalizada y carente de procesos transparentes no aumentara su nivel económico, ni la participación ciudadana en el desarrollo, es por ello que debemos prevenir, disuadir y sancionar la corrupción desde las instancias responsables.

Como ciudadanos debemos estar siempre alertas a la vigilancia del uso de los recursos públicos y que se ejerzan con estricto apego a la ley. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 6 apartado A, el derecho de acceso a la información pública.

La Importancia que tiene la transparencia y la rendición de cuentas en los municipios es esencial, para generar un clima de confianza en que nuestras contribuciones están siendo bien utilizadas.

El presidente de la Republica y el gobernador del estado el Doctor Rutilio Escandón, tienen el firme compromiso de tener las puertas abiertas al escrutinio, al análisis del ejercicio y la aplicación de los recursos públicos; es por

ello desde los municipios debemos contribuir a ese clima de confianza que se genera en el gobierno federal y estatal.

El artículo 58 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Chiapas menciona que los ayuntamientos municipales son sujetos obligados y el Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública menciona la obligación de los municipios a transparentar y a rendir cuentas a la sociedad.

Quiero hacer una invitación a los presidentes Municipales que aún no han integrado sus comités de Transparencia a realizarlos, en el artículo 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, menciona que los municipios deben de diseñar su portal de Transparencia de acceso público, universal y que dirija al Portal de Transparencia y a la Plataforma Nacional.

Uno de los objetivos de la transparencia y la rendición de cuentas es poder generar confianza por parte del ciudadano hacia el sistema gubernamental, en los artículos 76, 85 y 89 de la misma ley, se menciona que sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna todos los sujetos obligados deberán poner a disposición de la ciudadanía y mantener actualizada de manera regular y permanente en el Portal de Transparencia y en la Plataforma Nacional las siguientes Obligaciones de Transparencia: Sueldos, actas de Sesiones de Cabildo, Plan de Desarrollo Municipal, Contrato de Obras y Bienes y Servicios, Declaraciones Patrimoniales, Deuda Pública, Padrón de Proveedores y Contratista, Presupuesto del Gasto Público, entre otros puntos, que como mencione es obligación del sujeto obligado que dicha información este siempre en los portales.

Desde la Comisión de Transparencia y Acceso a la información Pública de este Honorable Congreso del Estado, invitamos a los Ayuntamientos Municipales a transparentar lo que por ley nos norma e invitamos a los ciudadanos a ser partícipes del quehacer político y económico, así como a interesarse más en la administración de los municipios a consultar los Portales de Transparencia y a

ejercer su derecho en la solicitud de información. Quiero decirles que en esta Cuarta Transformación tenemos el firme compromiso de trabajar por un mejor México y un mejor Chiapas.

Por ello desde la Comisión de Transparencia trabajamos de manera coordinada con la Comisión de Hacienda, la Comisión de Vigilancia, el Instituto de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales del estado de Chiapas, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, así como el Sistema Estatal Anticorrupción, en pro de la ciudadanía para erradicar el flagelo de la corrupción que tanto daño le ha hecho a nuestro estado y a nuestro país. Muchas gracias.